

CCP.I/DEC. 291 (XXXIV-19)¹

CUESTIONARIO SOBRE REVISIÓN NORMATIVA

La 34 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Invitar a los Estados Miembros a responder el cuestionario que se adjunta en el Anexo de la presente Decisión.
2. Encargar a la relatoría sobre Banda Ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género elaborar un reporte a cargo de la Administración de Colombia, Sr. Carlos Lugo Silva, Director de la CRC, con los resultados obtenidos del cuestionario, y presentarlo en la 35 Reunión del Comité Consultivo Permanente I.
3. Encargar a la Secretaría la distribución del cuestionario a los Estados Miembros estableciendo como fecha límite para su respuesta el día 31 de julio de 2019.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 291 (XXXIV-19)

País:

Nombre de la persona que da respuesta al cuestionario:

Posición /Organización:

Contacto E-mail/Número telefónico:

Marque con una X su respuesta:

¿El Estado Miembro ha adoptado algún modelo de revisión normativa en materia regulatoria o tiene uno en curso?

Si No

En caso negativo, ¿Tiene previsto el Estado Miembro en su agenda regulatoria un proyecto de revisión normativa que implique la adopción del modelo de simplificación u otro?

Si No

En caso afirmativo, ¿Qué medidas adoptó el Estado Miembro en base al modelo elegido?
(respuesta abierta)

¹ CCP.I-TIC/doc. 4792/19 rev. 2 cor. 1